

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Paulina Lomelí G.

México está experimentando cambios profundos en su desarrollo y, dentro de estos cambios, la justicia social es la principal demanda. Es por ello que es necesario explicar de manera clara la motivación de la nueva Ley del ISSSTE.

La función de esta institución, desde que fue creada en 1959, ha consistido en brindar servicios de salud a más de 10% de los mexicanos, y en ofrecer un sistema de pensiones a 2.8 millones de personas. Para poder cumplir con estas tareas es importante contar con los recursos suficientes y es precisamente en este punto donde aparece el problema que hoy enfrenta el ISSSTE. Existe un déficit de flujo de caja que tiene que ser cubierto anualmente con recursos del presupuesto; dicho déficit en el año 2000 era de 10 mil millones de pesos y para 2007 será de 42 mil millones de pesos, lo cual refleja que cada vez resulta más insostenible y el costo de oportunidad es alto.

En la nueva Ley del ISSSTE se han incorporado varios puntos, de manera explícita, para evitar malos entendidos que lleven a enfrentamientos políticos innecesarios. A continuación se citan algunos de estos puntos:

- El ISSSTE no se privatizará.
- Los recursos de los trabajadores retirados serán administrados por un organismo público llamado PENSIONISSSTE.
- Existirá portabilidad de recursos hacia el sistema de cuentas individuales por medio de un bono. Y existirá la

posibilidad de migrar del sector público al privado llevando los recursos que son productos de las aportaciones hechas por los trabajadores y por sus patrones.

- El Estado asumirá el costo total de la nómina de pensiones en curso y la de los trabajadores que actualmente estén prestando su servicio.

- Esta ley permite que el monto garantizado de pensión se duplique.

- El sistema actual de solidaridad entre generaciones para el pago de pensiones (sistema de beneficios definidos) ya no es sostenible debido a que la pirámide poblacional ha cambiado. Hoy existe un bono demográfico que permite que los que actualmente trabajan puedan financiar a los jubilados, pero gradualmente esta pirámide se irá invirtiendo.

- El Estado aumentará sus aportaciones obligatorias (de 19.75 a 25.145%) y además dará una cuota para mejorar los servicios de salud (3.5% sobre el salario de cotización). También, el Estado brindará una cuota social específica para el fondo de pensiones (de 5.5 %).

- A partir de la nueva generación de trabajadores se crearán las cuentas individuales, en donde se abonarán las cuotas y las aportaciones del Estado. Por cada peso que dé el trabajador, el Estado dará 3.25 pesos.

- La iniciativa propone un nuevo sistema de pensiones para las personas que vayan ingresando al mercado laboral, basado en cuentas individuales, en las que cada trabajador y el Estado irán acumulando recursos (con determinado interés) que respaldarán el financiamiento de su pensión en el momento de retirarse.

- El trabajador también podrá retirar cierto monto de recursos antes de que decida jubilarse, siempre y cuando cumpla con la condición de tener recursos 30% mayores a los mínimos garantizados.

- Además, para las personas que ganen muy poco y que por tal motivo no puedan alcanzar la pensión mínima garantizada, el gobierno cubrirá la diferencia.

Con esta reforma, el gobierno se comprometió a dar ocho mil millones de pesos que se destinarán a infraestructura médica y hospitalaria, para apoyar al abasto de medicinas, en la profesionalización de personal médico y en el mantenimiento del equipo. Asimismo, se canalizarán dos mil millones de pesos adicionales para el fondo de préstamos personales.

Entre los beneficios más palpables de la nueva ley del ISSSTE se encuentran:

- Mayor viabilidad y autonomía financiera para el ISSSTE.

- Se impulsará el ahorro nacional.
- Se podrán financiar proyectos de largo plazo.

- La carga sobre el presupuesto será menor y se podrán canalizar más recursos hacia otras áreas prioritarias.

De no aprobarse la reforma, en un lapso no muy lejano las presiones sobre las finanzas públicas llevarán a tomar medidas de emergencia que seguramente desequilibrarán otros sectores económicos nacionales.■